



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2019-00751-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, marzo 17 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud incoada por la parte demandante, procede el Despacho a revisar cuidadosamente las presentes diligencias, advirtiéndose de la consulta del sistema justicia XXI y del expediente que la anotación denominada "CONSTANCIA SECRETARIAL" registrada el 4 de febrero de 2021 no corresponde al presente trámite.

Por lo tanto, se ordena que a través de la Secretaría de este Despacho se deje la respectiva anotación en el sistema y así evitar futuras confusiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 44 del 18 de marzo de 2021.

KAM